



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00898634- -UNC-ME#FD 1º Concurso Nacional de Estudiantes de Pregrado – Semilleros MDP-

VISTO:

El EX-2024-00898634- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-00896968- -UNC-ME#FD se tramita la Declaración de Interés General y representación de docentes de esta Casa de Altos Estudios al “XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”;

Que en el mencionado evento, se realiza el *1º Concurso Nacional de Estudiantes de Pregrado – Semilleros MDP-* cuyo objetivo es fomentar la investigación académica, el análisis crítico y el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y de expresión oral entre estudiantes de Derecho;

Que los temas a tratar revisten gran importancia, por lo que la participación de nuestra Facultad en instancias que promuevan el desarrollo de competencias académicas y profesionales de nuestros estudiantes y docentes resulta relevante;

La presentación de ponencias: "*Proceso civil e Inteligencia artificial*", a cargo de la Profesora Titular Dra. HC Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, directora de la investigación “Procesos judiciales digitales e inteligencia artificial: nuevos horizontes” aprobada por la SECYT de la UNC, y Profesora Titular de las cátedras de Teorías Generales del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial y "*Principios e Instrumentos de gestión aplicados a la solución de controversias en línea a través de la mediación prejudicial obligatoria*", presentada por el Prof. Dr. Diego Robledo, director de la investigación “Mediación y Género” aprobada por la SECYT de la UNC;

La participación del equipo de estudiantes de la carrera de Abogacía, bajo la dirección de la Prof. Tit. Dra. HC Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo y el Prof. Dr. Diego Robledo, en la investigación titulada "*Lenguaje claro: de la opacidad a la transparencia. Nuevas formas de entender el derecho y afianzar la justicia*", que refleja el compromiso con la claridad y transparencia del lenguaje jurídico;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede

permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer y felicitar a la Prof. Tit. Dra. HC Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo y Prof. Dr. Diego Robledo, por la presentación de las ponencias presentadas, y trabajos de investigación, así como la destacada participación del equipo de estudiantes de la carrera de Abogacía: **Biga Candela (DNI 43410080), Borello Thiago (DNI 43879848), Carreras Yapur Gregorio (DNI 44475891), Gamarra María Paula (DNI 39612697), García Benítez Felipe (DNI 43296981), Mayorga Mariquena (DNI 39969483), Manassero Lara Antonella (43813902), Molina Sandoval María Lourdes (DNI 45241328), Sánchez Sofía (DNI 43069669) y Zarazaga Rocío (DNI 43997607).**

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia.